



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 238-2022-DCGI/JNE**

Lima, 22 de Julio de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 000171-2022-LOG/JNE, de fecha 21 de julio de 2022, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000169-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

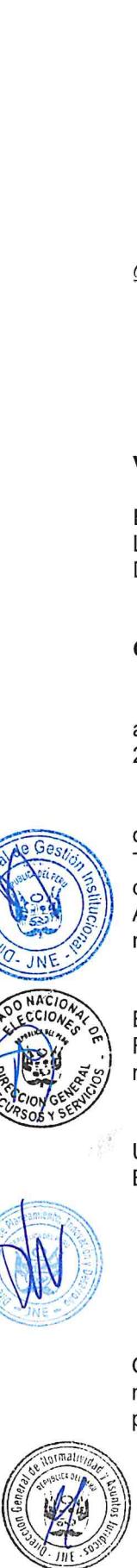
Que, mediante Informe N° 000171-2022-LOG/JNE, de fecha 21 de julio de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) para la "Adquisición de mobiliario administrativo (sillas giratorias de metal) para el Jurado Nacional de Elecciones" por el valor estimado de S/ 612,367.20, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Agosto 2022.

Que, asimismo, en el citado informe la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección que se indica a continuación:

- Adjudicación Simplificada "Servicio de enlace dedicado de red privado entre las sedes de Cercado de Lima y Jesús María del JNE", con número de referencia 18, por el valor estimado de S/ 48,600.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Julio 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) "Adquisición de mobiliario administrativo (sillas giratorias de metal) para el Jurado Nacional de Elecciones", por medio del informe N° 000011-2022-CP/JNE, de fecha 13 de abril de 2022, la Jefa de Control Patrimonial, solicita la adquisición de 275 sillas giratorias de metal, adjuntado el requerimiento de bienes N° 01396, el mismo que es actualizado conforme al





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 238-2022-DCGI/JNE**

Informe N° 000377-2022-HCC-RRHH/JNE, adjuntándose el requerimiento de bienes N° 01469, por lo que a través del Informe N° 000005-2022-NBD-LOG/JNE, se determinó el valor estimado conforme al cotizador electrónico de la plataforma de Perú Compras, por el monto de S/ 612,367.20 (Seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete con 20/100 Soles), asimismo el presente servicio cuenta con la certificación N° 01374-2022-DGPID/JNE, de fecha 19 de julio de 2022, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, en cuanto a la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de enlace dedicado de Red Privado entre las Sedes de Cercado de Lima y Jesús María”, en merito al Informe N° 000013-2022-JCM-LOG-DGRS/JNE, el analista en contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística indica que de acuerdo al estudio de mercado realizado el valor de contratación de dicho procedimiento es menor a 8 UIT, supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado, servicio que ya ha sido adquirido por medio del Contrato N° 60-2022-DCGI/JNE, por lo que sugiere la exclusión de dicho procedimiento del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, con número de referencia 18.

Que, a través del Informe N° 000169-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 22 de julio de 2022, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 238-2022-DCGI/JNE**

aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, excluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese



**JAIME GÓMEZ VALVERDE**  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 238-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01  
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES												DETALLES DE LA CONTRATACIÓN			INFORMACIÓN ADICIONAL											
DATOS DE LA ENTIDAD				DETALLES DE LA CONTRATACIÓN								INFORMACIÓN ADICIONAL														
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES			B) UNIDAD EJECUTORA :				C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :				D) AÑO :			E) RUC :											
C) SIGLAS :	JNE			478				RESOLUCIÓN N° -2022-DCGIJNE				2022			20131378549											
F) PLIEGO :	031			D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :				RESOLUCIÓN N° -2022-DCGIJNE				E) AÑO :			F) RUC :											
Para generar el archivo XML para el SACE Presiona CTRL + Q												En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda														
N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CONÓCO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PROCESO EN LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
an	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ASIENTO PARA OFICINAS Y SILLAS (SILLAS GRATUITAS DE METAL) PARA EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	5611210200383647	40 - Unidad	275	1 - Sí	1,00	612367,20	15 01 01	09	6 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI				





Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 238-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 02  
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022-JNE  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
18	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE RED PRIVADO ENTRE LAS SEDE DE CERCADO DE LIMA Y JESÚS MARÍA DEL JNE	Servicio	Adjudicación Simplificada	48,600.00	Recursos Directamente Recaudados	Julio



## Modificación PAC JNE 2022 – SEACE



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

40224660

- [PAC](#)
- [Bandeja del Plan Anual de Contrataciones](#)
- [Reportes](#)
- [Presupuesto Institucional Apertura](#)
- [Procesos no Programados](#)

### Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Año: 2022  
 Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
 Versión: 23  
 Fecha de registro: 25/07/2022 15:56:06  
 Documento de Aprobación:  
 Tipo Documento: Resolución Número documento: 238-2022-DCGI/JNE  
 Fecha del documento de aprobación: 22/07/2022  
 Archivo del documento de aprobación: Resolución 238-2022-DCGI-JNE Modificar el Plan An  
 Persona que aprueba el documento:  
 Nombres: JAIME, GOMEZ VALVERDE  
 Tipo Documento: DNI Número documento: 29489028  
 Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR CENTRAL

- [Bandeja del Plan Anual de Contrataciones](#)
- [Reportes](#)
- [Presupuesto Institucional Apertura](#)
- [Procesos no Programados](#)

Usuario que registro: 40224660

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
87	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMIMISTRATIVO (SILLAS GIRATORIAS DE METAL) PARA EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	612,367.20	Agosto	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios

(1 of 1) | <> | 1 | >> | 10 |

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
18	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE RED PRIVADO ENTRE LAS SEDE DE CERCADO DE LIMA Y JESÚS MARÍA DEL JNE	Adjudicación Simplificada	1	48,600.00	Julio	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios

(1 of 1) | <> | 1 | >> | 10 |

Listado de Procesos Programados MODIFICADOS